

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — OROLES: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Cambio de gobierno.—Concurso de artículos.—Consejo de Instrucción pública.—Comisión de la prensa.—El que no tiene padrino...—Escuelas de adultos.—Asociaciones de maestros (Sepúlveda).
 DE PEDAGOGIA.—La escuela de Pedagogía científica de Crevalcore: El laboratorio. (Faro de la Vega.)
 ECOS DEL MAGISTERIO.—Hay que cambiar. (V. Vidal.)
 SECCION OFICIAL.—Indice de la «Gaceta».—Visitas de inspección: Real orden de 24 noviembre fijando en 15 pesetas las dietas de los inspectores de primera enseñanza en las visitas extraordinarias.—Bases de enseñanza: Orden de la Subsecretaría, fecha 2 de diciembre, invitando a los centros docentes para que informen acerca del proyecto de ley de bases de enseñanza, ante la comisión que ha de dar dictamen del mismo.—Universidad de Barcelona (rectificaciones).
 PROPUESTAS.—Concurso único de Burgos y (Jardín de la Plana; concurso de traslado de Granada).
 NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Barcelona, Oviedo, Lugo, Pontevedra, Orense, Llerena, Segovia, Salamanca, Valencia, Logroño y Orense.
 BOLETINES OFICIALES.—Madrid.
 SECCION BIBLIOGRAFICA.—La vuelta al mundo más rápida.
 NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

PREMIO DE NAVIDAD

Todos los maestros que paguen la suscripción ó compren libros en esta Administración, sean libros nuestros ó de cualquiera editor, tendrán derecho á participar de los premios de Navidad que ofrecemos este año.

Si la suerte nos favorece, podríamos repartir entre nuestros abonados los premios que siguen:

1	premio de	250.000	pesetas.
1	>	de 200.000	>
1	>	de 150.000	>
1	>	de 100.000	>
1	>	de 75.000	>
1	>	de 50.000	>
3	>	de 25.000	>

Por cada peseta que se pague, sea por suscripción ó por libros, se dará gratuitamente un billete que lleva explicada la forma del reparto.

Importante.—El número de billetes que hemos hecho es fijo, y no puede aumentarse. Se regalan á los primeros que hagan pagos, y claro está que, una vez terminados los billetes hechos, nos será imposible dar más participaciones. Deben, pues, nuestros abonados, no demorar sus encargos.

DE ACTUALIDAD

CAMBIO DE GOBIERNO

Tenemos gobierno nuevo, y, en consecuencia, tenemos nuevo ministro de Instrucción pública. Esto de estrenar ministros va siendo entre nosotros un lujo barato.

No somos políticos de este ni del otro partido. Somos políticos, y somos y seremos defensores del que proteja la enseñanza, del que favorezca al magisterio, del gobernante que conceda á la educación nacional el lugar que en justicia le corresponde.

Con este criterio de siempre procedemos ahora al juzgar el cambio de ministerio, y con esta nuestra manera de pensar, que procuramos sea imparcial y justa, tenemos que lamentar el cambio.

En pocos meses había el Sr. Bugallal hecho varias cosas buenas, y en todos momentos se le veía dispuesto á oír y á atender al magisterio.

El Sr. Bugallal separó los estudios del magisterio de los institutos, en la medida que la premura del tiempo lo permitió.

El Sr. Bugallal ha llevado á los tribunales de oposiciones á los maestros injusta y arbitrariamente separados de la provisión de escuelas.

El Sr. Bugallal había pedido á las Cortes la cantidad necesaria para aumentar los sueldos de los maestros á 500 pesetas como minimum, mejora tantas veces pedida y que ningún ministro había logrado, ni siquiera intentado seriamente.

El Sr. Bugallal había pedido para la Junta de Derechos pasivos la subvención anual de 125.000 pesetas que otros ministros suprimieron injustamente.

No hablamos de otras cosas hechas y de otras que se preparaban, para no alargar estas líneas.

Para hacer entera justicia hay que declarar que buena parte de las alabanzas por los aumentos apuntados, corresponden al Sr. Villaverde, presidente del gobierno anterior.

El Sr. Villaverde y el Sr. Bugallal han dejado el gobierno. Lo sentimos, mirando á los intereses de la enseñanza y de la nación.

Tenemos ahora al frente del gobierno al Sr. Maura y en Instrucción pública al señor Domínguez Pascual. No desconocemos

sus méritos, que son muy grandes. No queremos anticipar juicios. Esperamos los hechos con ganas de aplaudir.

Un recuerdo hemos de hacer que á nadie parecerá injustificado. El Sr. Maura es autor del proyecto de ley en que se autoriza á los alcaldes para multar á los maestros. El Sr. Maura, al frente del gobierno, se propone convertir pronto en ley ese proyecto.

Si esto es así y queda en la ley eso de las multas, ¡estamos aviados! Será preciso oponerse á todo trance.

Concurso de artículos

Al concurso de artículos del mes de noviembre sobre enseñanza práctica de la agricultura y organización de campos escolares, se han presentado seis trabajos.

El jurado ha procedido á su estudio con el mayor detenimiento, encontrando méritos en todos ellos, aunque no se ha abordado el tema en su amplitud y de una manera concreta, práctica, franca. Solamente uno de los trabajos, el último recibido, aspira á llenar estas condiciones, pero este trabajo que se nos remite para la publicación viene fuera de concurso y está suscrito por X^{***}. No entra, pues, en la calificación, aunque pensamos publicarlo si nos lo permite el espacio.

Atoniéndose al mérito relativo, y aunque no llenan los deseos del jurado, se ha hecho esta calificación: Premio al trabajo de D. Rodrigo Urbano, maestro de Moguer (Huelva); acesit á D. Mariano Lamprea, maestro de Pitillas (Navarra), y á D. Eustaquio Salas, de Fuenlabrada (Madrid), y mención á D. José Salvador, de San Martín (Teruel), y á Don Eduardo Rodríguez, de Cañar (Granada).

El trabajo del Sr. D. Eduardo Rodríguez es muy completo y digno de loa; pero olvida las condiciones del concurso. Comienza con una erudita indicación de la enseñanza agrícola en las naciones principales, y después trata muy concienzudamente el tema. Pero el trabajo del Sr. Rodríguez con sus 26 cuartillas, excede extraordinariamente las dimensiones establecidas para estos trabajos.

También es de mérito el trabajo del señor Salvador, quien señala muy hábilmente el medio de hermanar la enseñanza de la agricultura con la de las otras asignaturas

DE PEDAGOGÍA

La escuela de Pedagogía científica DE CREVALCORE

El Laboratorio

Las diferentes clases del Laboratorio, que, como digimos, es donde se recibe ya parte práctica del curso, se hallan instaladas en un magnífico edificio, de inmejorables condiciones pedagógicas, higiénico y espacioso.

La puerta principal de entrada comunica con un jardín, arreglado con gusto italiano, siendo ésta la primera agradable sorpresa que espera al visitante. Allí, en frecuentes ocasiones, se hacen prácticas, ó ya, colocados los alumnos en torno del profesor, reciben sus explicaciones.

Entramos en las clases, se percibe un orden admirable en la colocación del material científico, dispuesto todo con un estudio delicado.

La primera sala de acceso al Laboratorio, nos ofrece el material pedagógico debido al ingenio privilegiado de Pizzoli; sus mesas escolares, de las que tan bien informa el magisterio en general; modelos gráficos de edificios de escuela, que, á una feliz concepción artística, armonizan la higiene y disposición de un acabado modelo de arquitectura pedagógica, sólidos y elegantes, si bien exentos de recargos tan inútiles como costosos; dibujos representando diferentes é ingeniosos aparatos para ventilación, desinfección del material didáctico y de la escuela y calefacción de clases; aparatos que sirven para el análisis del agua, y en fin, algunos otros de material de higiene escolar. Exornan las paredes multitud de cuadros gráficos, estadísticos y diagramas, síntesis de las observaciones de Pizzoli; estados antropológicos, basados en el examen de más de 800 niños, que prueban de una manera palmaria la constancia é inteligencia del doctor.

En la planta superior existe el llamado Gabinete Pizzoli, en el que se halla una magnífica biblioteca, bien provista de obras de filosofía y ciencias pedagógicas; algunos cuadros murales de anatomía y fisiología humana, destinados al estudio antropológico. En la sala encontramos, además, un antropómetro para determinar la medida de la estatura y gran abertura braquial; balanza, para el peso de cuerpo; la cinta métrica; los compases y la escuadra de Brocco (modificada ésta por Pizzoli) para las medidas craneanas; el gomómetro facial, el cistómetro de Valleix, para la medida del torax y reproducción de su forma; el espirómetro de Baumann, el de Verdín y el de Pizzoli, para valuar la capacidad torácica; el dinamómetro y el dinamometrografo; la doble escuadra de Morselli, y, en fin, un sinnúmero de otros importantes instrumentos de esta naturaleza, que sería prolijo enumerar.

Pasando á otra sala, vemos coleccionados los diferentes instrumentos para el examen

de los sentidos y su educación. El estudio de éstos se hace, ordinariamente, sirviéndose de hermosos modelos que representan cada órgano.

Para determinar el grado de sensibilidad general, existe el estereoscopio y estesiómetro; el compás de Weber, para la diferenciación de dos percepciones táctiles simultáneas; el estereonástico, para las percepciones táctiles compuestas; aparatos para valuar la sensibilidad bórica ó sentido cutáneo de presión; baroestesiómetro y el termoestesiómetro de Notlnayes, para el examen de la sensibilidad térmica. Encontramos también el gensoscopio (modificado por Pizzoli), para el examen del sentido del gusto; el martillo de Politzer y el silbato de Galton, para determinar la agudez del oído; una caja conteniendo varios cuerpos que producen ruidos diversos y sirven para el estudio de la discriminación del sonido y de la memoria del mismo. Para el examen de la vista existen varios instrumentos: láminas tipográficas, cromáticas, fotométricas; el campímetro, etc., y que sirven para determinar su agudeza, extensión del campo visivo, el sentido cromático, etc.

Otro día nos ocuparemos de las innovaciones que al campo de los estudios psicológicos ha llevado Pizzoli. En esta parte ha realizado verdaderos prodigios, modificando las ideas de Binet, Guicciardi, Ferrari y de Henri, para adaptarlas á las exigencias de la escuela, y dando medios al maestro para llegar á conocer la capacidad intelectual como las aptitudes de los escolares.

FARO DE LA VEGA.

¿El que no tiene padrino...!

Leemos en un periódico que á cada una de las auxiliares de la normal de maestras, señorita Sardá y señorita Rodríguez, se las aumenta 1.000 pesetas de gratificación. Nos parece muy bien.

Pero en cambio á las dignísimas profesoras de Francés y de Música, que tienen méritos indiscutibles y que tienen más trabajo, no se consigna aumento alguno. Esta desigualdad entraña una injusticia, y acredita una vez más que quien no tiene padrino no se bautiza.

Profesores de Pedagogía

Según nuestras noticias, la Comisión general de presupuestos se ha negado á aceptar el aumento á 3.000 pesetas en los sueldos de estos dignísimos profesores.

Es una injusticia.

CINCO NÚMEROS gratis de participación en la LOTERÍA DE NAVIDAD, á todo maestro que remita una suscripción nueva á EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Para ello remitiremos prospectos gratis á todos los que lo pidan, sin más que enviar una faja del periódico poniendo: "Tantos prospectos,, y remitirla en sobre como impreso.

como la gramática. Pero con esto, que es de gran valor y mérito pedagógico, olvida casi el Sr. Salvador el problema de los campos escolares, que apenas esboza al final. El jurado recomienda la publicación de estos trabajos.

Del trabajo de X^{mo} nada hemos de decir, por haber venido fuera de concurso.

Tema para diciembre

Para artículo del mes actual, á propuesta de D. José Priego, maestro de Vélez-Málaga, proponemos el siguiente tema:

«Conveniencia de establecer Museos en todas las escuelas. Secciones que deben abarcar y procedimientos más económicos para llegar á su implantación.»

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

En la sesión celebrada el día 3 del corriente por este Cuerpo consultivo, además de informar acerca del valor que tiene para el concurso el haber sido jurado, de la interpretación de los Tratados de propiedad literaria con los Estados Unidos, de la nueva división de una Academia de Medicina de distrito, en Gijón, y de otros asuntos de menor interés, se propuso la jubilación de doña Rufina Villanueva, maestra de Villalón (Valladolid), y la concesión de la subvención solicitada por el ayuntamiento de Puente-deume (Coruña) para la construcción de un edificio escolar.

También se acordó proponer el traslado del maestro de Fayón (Zaragoza), D. Francisco Alvarado; acceder al arreglo de los distritos escolares de Tudela (Navarra) y Ortá (Lérida), y conceder un premio por servicios prestados á la enseñanza, al maestro de Aldeadávila de la Rivera (Avila), don Gabine Gómez Hormigos.

Por último, se informó el expediente de reorganización de la carrera de Gimnasia.

Sobre la mesa quedaron el expediente de abono del tiempo de excedencia para quinquenios y el de separación de D. Hermenegildo Corvela, maestro de Rabuñal.

COMISION DE LA PRENSA

La crisis ha venido á comprometer el éxito de algunos de los trabajos hechos por la Comisión de la Prensa profesional de enseñanza, para reforzar el ingreso en fondos pasivos.

Pero nuestros compañeros no desmayan por esto, y reunidos el lunes pasado en la redacción de El Magisterio Nacional, han acordado reanudar nuevamente las gestiones. Al efecto, se ha pedido ya hora para visitar al señor ministro de Instrucción pública.

Veremos lo que puede lograrse, y tendremos al corriente á nuestros lectores.

Toda carta que exija contestación, habrá de traer, necesariamente, el sello para la respuesta y la provincia de donde se escribe.

Escuelas de adultos

Hemos recibido varias quejas acerca de la irregularidad en el pago de personal y material de adultos.

Abrigamos la confianza de que en cuanto dependa de la Ordenación de pagos, cuyo personal no merece más que aplausos, ha de remediarse fácilmente la falta.

No así las consignaciones satisfechas directamente por los municipios, quienes sin duda por no desmentir sus antecedentes, oponen toda clase de dificultades para cubrir esas atenciones.

El pase á la nómina del Estado de todas estas obligaciones, aun siendo contraídas después del 31 de diciembre de 1901, así como la creación forzosa de clases nocturnas en todas las escuelas de niños, como está mandado, sería una medida que agradecería mucho el magisterio y que había de producir grandes beneficios á la enseñanza.

Sobre este particular nos permitimos llamar la atención del señor ministro de Instrucción pública, por ser aún tiempo de hacer algo en la ley de presupuestos, no tan solo para completar la obra del señor conde de Romanones, sino para atender á un justo principio de igualdad entre los maestros.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Partido de Sepúlveda (Segovia).—En la última sesión celebrada se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Eleva una instancia á la Subsecretaría del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sobre un asunto que interesa directamente á dichos maestros.

Segundo.—Hacer constar la retribución que han de abonar mensualmente los niños pudientes y autoridad que ha de fijarla.

Tercero.—Que se decreta la sesión única en todas las escuelas públicas.

Cuarto.—Que los alumnos asistentes á las clases de adultos abonen retribución y que se reglamenten dichas escuelas.

Quinto.—Que desaparezcan las juntas locales.

Sexto.—Máximo de alumnos que deben concurrir á las escuelas.

Séptimo.—Que el Estado se encargue de abonar los atrasos.

Octavo.—Suscribir otra instancia para la diputación provincial á fin de que se eleven á superiores las escuelas normales en la provincia.

Noveno.—Adherirse á la Asociación Nacional.

Décimo.—Defender á los compañeros en una demanda entablada contra alguno de ellos, dirigiendo una solicitud á la junta provincial sobre dicho asunto.

ECOS DEL MAGISTERIO

Hay que cambiar.

Al concurso de traslado de 1901, se anunciaron vacantes, con 825 pesetas de sueldo, 98 escuelas de niños. En 1902 no hubo concurso de traslado. En el presente año se han anunciado vacantes, para su provisión por traslado, 42 escuelas de niños, dotados con 825 pesetas. Suponiendo que el término medio anual de vacantes del sexo y suel-

de dichos, correspondientes al concurso de traslado, sea 98, resulta que de éstas han sido provistas hasta la fecha en los comprendidos en el decreto de 31 de mayo de 1902, 154. Y admitiendo que se han llevado otras tantas de las que han debido proveerse por oposición, tendremos que van favorecidos con escuelas de 825 pesetas, unos 800 maestros.

Nada diremos nosotros de un ascenso que la prensa profesional venía pidiendo para todos los maestros que regentaban escuelas de 625 pesetas. Fué una gracia, y las ídem hay que celebrarlas, aunque, á decir verdad, no siempre está uno de humor para ello.

Lo que no podemos aplaudir nosotros es el procedimiento que sigue la mayoría de los rectorados es la provisión de vacantes de 825 pesetas. Si no estamos mal informados, al vacar una escuela de 825 pesetas, se les comunica y ofrece la vacante á los que tienen derecho á ese sueldo en virtud del decreto de gracias. Y si les gusta, contestan aceptándola; si no les gusta, contestan reservándose el derecho. Esto, que sería legal hasta que se publicó el decreto de 4 de abril último, parecemos poco conforme ni con la letra, ni con el espíritu del artículo primero de esta disposición, favorablemente comentada. Lo legal hoy, á nuestro juicio, es lo que se hace en el rectorado de Zaragoza.

Si continuamos como hasta aquí, en lugar de ser los *graciosos* la canana del Evangelio, seremos nosotros los que tengamos que decir: «También los cachorrillos comen de las migajas que caen de la mesa de los señores.»

V. VIDAL.

Meneses (Palencia)-3-12-3.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

4 diciembre.—Real orden fijando en quince pesetas las dietas de los inspectores de primera enseñanza en las visitas extraordinarias.

Subsecretaría.—Anuncio de vacante en la escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de Zaragoza, de la plaza de ayudante repetidor de la sección artística.

—Información pública acerca del proyecto de ley de bases de la enseñanza general y de reorganización de la primaria.

Universidad de Barcelona.—Rectificación al anuncio de escuelas vacantes para proveer por concurso de traslado.

5 ídem.—Real orden disponiendo se convoque á nueva oposición la cátedra de Geometría descriptiva, estereotomía, perspectiva y sombras, vacante en la escuela superior de Artes é Industrias de Madrid.

—Otra declarando desierto el concurso de traslación anunciado para proveer la cátedra de procedimientos judiciales y práctica forense, vacante en la facultad de Derecho de la universidad de Salamanca, y disponiendo se anuncie su provisión en julio próximo, en el turno de oposición que le corresponda.

—Otras nombrando á D. Ignacio Pinazo Camarlench profesor auxiliar numerario de Dibujo artístico de la escuela superior de Artes é Industrias de Madrid, y profesores numerarios, de la clase de Electrotecnia y sus aplicaciones, de la escuela superior de Industrias de Tarrasa, á D. Ricardo Caro Anehía, y de la de Física y Química de la de Santiago á D. Heliodoro Gallego y Armesto.

6 ídem.—Real orden disponiendo se suscriba este ministerio á 500 ejemplares de cada uno de

los tomos de las «Obras completas de D. Ramón de Campoamor».

Subsecretaría.—Nombramiento del tribunal para las oposiciones á la cátedra de Lengua Inglesa de la escuela de comercio de Valencia.

—Nombramiento de profesor numerario de Dibujo del Instituto de Orense á favor de D. Manuel Menéndez Entrialgo.

7 ídem.—Universidad de Barcelona.—Tribunal nombrado para las oposiciones á escuelas de niños dotadas con 825 pesetas.

Visitas de inspección.—Real orden de 24 de noviembre fijando en quince pesetas las dietas de los inspectores de primera enseñanza en las visitas extraordinarias.

Ilmo Sr.: Vista la instancia elevada á este ministerio por el inspector de primera enseñanza de la provincia de Madrid, manifestando que las dietas devengadas á razón de diez pesetas diarias para visitas de inspección son insuficientes para sufragar los gastos de manutención, viaje, etc., especialmente en las visitas extraordinarias:

Considerando que las visitas extraordinarias, como obedecen á circunstancias especiales y á necesidades de momento, no puede incluirse en el itinerario ordinario de visita, y, por consiguiente, la cantidad de diez pesetas diarias es insuficiente para sufragar los gastos, por tener que hacerse á veces á pueblos situados en los límites de la provincia:

Considerando, en fin, la necesidad y la conveniencia de que el servicio de inspección de escuelas, sea continuo, y, al propio tiempo, que el inspector sea independiente en su cargo, á cuyo efecto conviene robustecer y afianzar su autoridad, dándole lo medios necesarios para eludir favores que, en último extremo, ocasionan perjuicios evidentes á la enseñanza;

S. M. el rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que las visitas extraordinarias devengarán quince pesetas diarias, con excepción de los festivos, y no pudiendo exceder de seis días el total de los que se inviertan.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de noviembre de 1903.—Burgallal.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta de 4 diciembre.)

Bases de la enseñanza.—Circular de la Subsecretaría, fecha 2 de diciembre, invitando á los centros docentes para que informen acerca del proyecto de ley de bases de la enseñanza, ante la comisión que ha de dar dictamen del mismo.

Habiendo acordado la comisión que ha de dar dictamen acerca del proyecto de ley de bases de enseñanza en general y de reorganización de la primaria, inserto en la Gaceta de 1.º de junio del corriente año, abrir una información pública durante el presente mes de diciembre, el excelentísimo señor ministro de Instrucción pública ha dispuesto que se invite á todas las autoridades y centros docentes que dependen de este ministerio, para que dirijan por escrito á la citada comisión cuantas observaciones tengan por conveniente hacer á dicho proyecto, coadyuvando de este modo al progreso de la enseñanza y á la mejora del magisterio público.

Madrid 2 de diciembre de 1903.—El subsecretario, Casa Laiglesia.—Señores rectores de universidad, directores de instituto, jefes de establecimientos docentes, claustros de profesores de todos los centros de enseñanza oficial é inspectores de primera enseñanza.

(Gaceta 4 diciembre.)

Universidad de Barcelona

Este rectorado, para subsanar el error que padeció la sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia al remitir la relación de las escuelas vacantes que han de proveerse por concurso de traslado, anunciado en la *Gaceta de Madrid* del día 9 de noviembre próximo pasado, y accediendo a los deseos expresados en su oficio del 27, hace presente a los maestros interesados que la escuela elemental de niños de Manlleu está dotada con el sueldo de 1.100 pesetas, y no con el de 1.375 pesetas que se consignó en el anuncio de convocatoria.

Barcelona 1.º de diciembre de 1903.—P. D., el vicerrector, *Lorenzo Benito*.

(*Gaceta* de 4 diciembre.)

Primera enseñanza.—Para subsanar el error que se sufrió en el nombre de uno de los individuos que en concepto de vocales se había designado por el rectorado, de acuerdo con el consejo universitario, para formar parte del tribunal de oposiciones a escuelas de niños, dotadas con 825 pesetas, que han de celebrarse en esta ciudad, en concepto de profesor de escuela normal, se procede a su rectificación, y, con arreglo a ésta, queda formado de la manera que se expresa a continuación:

Presidente, Sr. D. Lorenzo Benito de Eudara, vicerrector; vocales, D. José M. Bartrina, catedrático; D. Alejandro de Tolosa, profesor de escuela normal; D. Agapito Gómez, ídem ídem; reverendo Ramón Garriga, sacerdote; suplentes, D. Eduardo Tolosa, catedrático; D. Pablo Civi, ídem.

Lo que se hace público para conocimiento de los maestros interesados.

Barcelona 3 de diciembre de 1903.—P. D., el vicerrector, *Lorenzo Benito*.

(*Gaceta* de 7 de diciembre.)

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

Burgos.—D. Ruperto López, con 825 pesetas y 18 años, 4 meses y 12 días de servicios, para Arenillas; Anselmo Castrillo, con 625 y 36, 7, 24, para Neila; Tomás Sanz, con 625 y 32, 6, 28, para Villalba de Duero; Julián Matute, con 625 y 26, 8, 15, para Quintanadueñas; Félix García, con 625 y 25, 7, 25, para Hoyales de Ros; José Vallejo, con 625 y 24, 8, 17, para San Millán de Lara; Daniel Sáez, con 625, 24, 2, 4, para Membrillas de Cestrejón Vicente Pérez, con 625 y 21, 11, 15, para Quintoces de Suro; Lino Alonso, con 625 y 21, 2, 27, para Tordeallas; Esteban Monedero, con 625 y 20, 5, 1, para Barrio de las Machorras; Pedro Salazar, con 625 y 23, 0, 3, para Laenufana; Valentín García, con 625 y 20, 0, 1, para Ollernelo de Arriba; Lino Haldobro, con 625 y 18, 9, 0, para Condado de Valdivieso; Venancio Fuente, con 625 y 18, 8, 18, para Peirosa de Duero; Pedro Alonso, con 625 y 18, 2, 7, para Santiago de Tudela; Balbino Maeso, con 625 y 8, 4, 13, para Hajar del Rey; Clemente García, con 500 y 26, 0, 26, para Villavieja; Anastasio Gómez, con 500 y 8, 1, 23, para Virtus; Servillano Álvarez, con 500 y 0, 4, 18, para Hormazuela; Lorenzo Ibáñez, con 450 y 22, 6, 25, para Ros; Sebastián Porrás, con 450 y 16, 8, 27, para Alarcía; Francisco Cabeza, con 450 y 14, 2, 29, para Valtierra de Riopisuerga; Florentino E. Miguel, con 450 y 8, 4, 10, para Guadilla de Villemar; Buenaventura Martínez, con 410,75 y 1, 11, 25, para Nidagulla; Ángel Fernández, con 400 y 7, 9, 24, para San Juan de Ortega; Felicitismo Julio Miguel, con 400 y 7, 8, 27, para Valmusa; Luis Moreno, con 400 y 8, 4, 8, para Humada; Pablo Fernández, con 400 y 3, 4, 2, para Calzada de Bureba; Venancio Arnáiz, con 400 y

3, 4, 1, para Zaldueño; Dámaso Quintana, con 375 y 7, 11, 3, para San Mamés de Abad; Félix de la Horra, con 375 y 3, 4, 8, para Sotillo de Rioja; Teodoro F. Nieto, con 360 y 2, 8, 2, para Arconada; Cirilo Ibáñez, con 350 y 14, 3, 12, para Tamarón; Calisto O. O. O. O. O., con 350 y 8, 14, para Quintanilla Urrutia; Natalio Herrero, con 350 y 5, 11, 18, para Arconada; Esteban García, con 350 y 3, 4, 18, para Pradilla de Belorado; Leonardo Ibeas, con 350 y 3, 7, 5, para Armentia; Marcelino Bueno, con 350 y 3, 8, 19, para Hunestra; Pedro Jarque, con 350 y 2, 427, para Villalta; Guillermo Pinaiva, con 343,75 y 8, 4, 11, para Monasterio de la Sierra; Francisco A. Martín, con 325 y 1, 6, 20, para Riocabado; Manuel de la Puerta, con 312,50 y 0, 6, 21, para Rucandio; Manuel Vega, con 312,50 y 0, 4, 15, para La Nuez de Arriba; Juan B. Irujo, con 300 y 1, 5, 2, para La Parte de Bureba; Lino Echeveste, con 300 y 1, 4, 17, para Serracín; Fidel R. Alvarez, con 300 y 1, 4, 15, para Santibáñez del Val; Máximo Ojeda, con 281,25 y 3, 4, 7, para Fuentebureba; Julián Nuño, con 275 y 0, 8, 0, para Villanti; Guillermo Alonso, con 250 y 32, 9, 29, para Miral del Castillo; Lucas A. García, con 250 y 22, 3, 7, para Villala; Fernando Gutiérrez, con 250 y 22, 0, 4, para Agüera; Gabino Carpintero, con 250 y 21, 11, 21, para Castellanos de Castro; Luis Martínez, con 250 y 4, 2, 6, para Paules del Agua; Paulino A. Torregrossa, con 250 y 2, 8, 28, para Villate Gobantes.

D. Francisco Sáinz, con 250 y 2, 6, 11, para Quintanilla de Valdobres; Crescencio de Roeda, con 250 y 2, 8, 5, Boveda de la Ribera; Emeterio Fernández, con 250 y 1, 4, 21, para Palazuelos de Rio-parano; Emilio González, con 250 y 1, 4, 18, para Huidobro; Juvenal Martín, con 250 y 0, 10, 24, para Barrio de San Felices; Elisa Revilla, con 250 y 0, 9, 1, para Valbonilla; Félix M. García, con 250 y 0, 8, 28, para Rubales del Agua; Pedro Benito Bernal, con 250 y 0, 7, 17, para Zurbita; Gabriel B. Herrera, con 250 y 0, 7, 3, para Rebolledo; Celestino Martín, con 250 y 0, 0, 23, para Sadaña de Burgos; Matías Nogales Trigo, con 183 y 0, 1, 0, para Ogueta; Antonio Rubio, con 135 y 0, 3, 27, para Villavieja; Genufio Morán, para Zermión; Hipólito Guasa, para Bárcena de Bureba; Camilo O. Osivo, para Peres; Juan Dalgado, para Terrazas; Ángel Otero, para Sarceta; Arsenio Terradillo, para Fuente Urbel; Román Domínguez, para Santa Oialla de Valdivieso; Dámaso Herig, para Zangandea.

Universidad de Granada

CONCURSO DE TRASLADO ANUNCIADO EN OCTUBRE DE 1903

Escuelas elementales de niñas, de 1.650 pesetas.—Queda desierta por falta de aspirantes la escuela de Linares, la que se anunciará al turno correspondiente en la próxima convocatoria.

Escuelas elementales de niñas.—Núm. 1, doña María Josefa González Martínez, con 1.375 pesetas, y 39 años, 5 meses, 19 días, se la propone para Baza; 2, Juana García Valenzuela, con 1.375, y 37, 2, 21, para Andújar; 3, Josefa Alcaráz Cano, con 1.375, y 32, 4, 18, para Huércal Overa; 4, Petra Aragonés López, con 1.375, 28, 9, para Ubada; 5, Gudeila Quel Etemán, con 1.375, 14, 7.

Excluida.—Núm. 1, doña Magdalena Real García, porque su categoría es sólo de 1.100 pesetas, y por tanto no tiene derecho a las plazas que solicita. (Art. 41 del real decreto de 14 de septiembre de 1902.)

Nota.—Queda desierta, por falta de aspirantes la auxiliaría de las escuelas de Málaga, dotada con 1.375 pesetas, la que se anunciará en el próximo concurso de ascenso.

Escuelas elementales de niñas.—Núm. 1, doña María González Ruiz, con 1.100 pesetas, y 34

años, 0 meses, 7 días, se la propone para Pines de Puerto; 2, Hedefosa Francisca Muñoz Lara, con 1.100, y 32, 7, 17, para Santiago de la Espada; 3, Josefa Alcaráz Cano, con 1.375, y 32, 4, 18, propuesta para la de Huércal Overa, que pedía con preferencia; 4, Marcela Romera Carballo, con 1.100, y 30, 2, 21, para Canjajar; 5, Quiteria Paula Ignacia, con 1.100, y 27, 1, 27, para Alroglia; 6, Leandra Villa Días, con 1.100, y 24, 9, 13, para Algarrobo; 7, Asunción Molina Jiménez, con 1.100, y 24, 9, 9, adjudicada la que pedía; 8, Isabel Rodó Mallopé, con 1.100, y 29, 0, 19, para Albox; 9, Otilde Jolín Januy, con 1.100, y 14, 2, 12, para Ardales; 10, María Pilar Riquelme Sánchez, con 1.100, y 18, 2, 25, adjudicada la que pedía; 11, Sofía Luque Pascual, con 1.100, y 13, 9, 9, ídem; 12, Francisca Taniga Días, con 1.100, y 5, 5, 22, para Albuñol; 13, María Estrella García Pulido, con 1.100, y 4, 4, 13, para Pozo Alcón.

Excluidas.—Núm. 1, doña María U. Ballesteros, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita. (Art. 41 del reglamento vigente); 2, Filomena Castilla González, por igual motivo; 3, Juana Fernández Barbaján, por no haber ingresado por oposición en el magisterio, no teniendo, por tanto, derecho a escuelas de esta categoría.

Nota.—Quedan sin proveer por falta de aspirantes las escuelas de Huéscar, Castril, Beas de Segura, Fraltes, Santisteban del Puerto, Cambil, Baños, Vera y Monda, anunciadas a este concurso, las que deberán incluirse en la relación de vacantes para anunciarlas a concurso de ascenso en la próxima convocatoria.

Escuelas elementales de niñas, de 825 pesetas.—Núm. 1, doña Leandra Villa Días, con 1.100, y 24 años, 9 meses, 13 días, propuesta para la escuela de Algarrobo que pedía con preferencia; 2, María Aurora Miranla Valverde, con 825, y 16, 10, 2, para La Rabita; 3, María García Ortega Sánchez, con 825, y 13, 2, 21, adjudicada la que pedía; 4, Matilde Orozco María, con 825, y 12, 4, 18, ídem; 5, Emilia Soté Montané, con 825, y 11, 9, 29, para Bómez de la Moraleda; 6, María del Carmen García Espinosa, con 825, y 10, 2, 15, para Villargordo; 7, Isidra López Palomar, con 825, y 8, 9, 19, para Villardompardo; 8, Encarnación Pétrola Parejo, con 825, y 8, 9, 8, para Partalosa; 9, Concepción Gómez Elías, con 825, y 7, 11, 14, para Santa Tomé; 10, Euliqueta Tudela Espinosa, con 825, y 7, 9, 19, para Jayena; 11, María J. Amiro Sánchez Manjón Toro, con 825, y 5, 1, 10, para Albondón; 12, Federica Pelegrina Restoy, con 825, y 3, 10, 15, adjudicadas las que pedía; 13, Trinidad Avila Gómez, con 825, y 3, 10, 5; 14, María Medina Benita, con 825, y 3, 10, 1, adjudicadas las que pedía.

Excluidas.—Núm. 1, doña Purificación Martín, por no llevar tres años en el cargo desde el cual solicita, (art. 41 del reglamento vigente); 2, María Concepción Fábregas, por ídem; 3, María Susana de Lara y Catalá, por no acompañar la hoja de servicios.

Nota.—Queda sin proveer por falta de aspirantes la escuela de Benés, la que se anunciará en la próxima convocatoria de oposiciones.

Escuelas de párvulos de 1.375 pesetas.—Núm. 1, doña Inés López Medina, con 1.375 y 11 años, 1 mes, 13 días, para Andújar.

Escuelas de párvulos de 1.100 pesetas.—Sólo ha solicitado doña Juana Fernández Barbaján, que no puede ser admitida por carecer de condiciones legales.

Nota.—Quedan, por tanto, sin proveer, por falta de aspirantes, la escuela de Casoria y las auxiliares de Jaén, Linares y Bonda, que deberán ser anunciadas al turno correspondiente en el próximo concurso.

Escuelas de párvulos de 825 pesetas.—Quedan desiertas por falta de aspirantes las auxiliares de

las escuelas de párvulos de Vélez-Málaga y Andújar, las que se anunciarán al turno correspondiente en la próxima convocatoria de oposiciones.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 44 del reglamento orgánico de primera enseñanza, a fin de que las interesadas manifiesten, en el término de diez días, si aceptan dichas plazas; transcurrido el cual, empezará a contarse el de veinte días, al objeto de que las concursantes que se crean perjudicadas puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes.

Granada 28 noviembre de 1908.—P. A., el vicedirector, doctor Juan de Dios Vico y Bravo
(Gaceta de 5 de diciembre.)

Castellón de la Plana.—Maestras.—Núm. 1, doña Concepción Amadón, La Torre de Chodos, 625 pesetas, 10 años, 5 meses, tres días en propiedad, para Montanejos, con 625 pesetas; 2, María Concepción Paulo Nadal, Vall de Uxó, auxiliaría de párvulos, 625 pesetas, 9, 8, 7, para Campos de Arenoso, 625; 3, Emilia Lorente Albut, Torralba, 625, 6, 8, 5, para Olocáu del Rey, 625; 4, Dolores Montón García, Motilla del Palancar, auxiliaría, 625, 4, 10, 10, para Almazora (auxiliaría), 625; 5, Julia Prades Segura, Bojar, 525, 4, 8, 20, para San Mateo, auxiliaría, 625; 6, María de la Ointa Beltrán Vives, Terrechiva, 550, 6, 1, 3; 7, María Teresa Montolín Moliner, Castell de Cabres, 550, 4, 10, 20; 8, Juana Novella Santadréu, Montagut, 500, 2, 8, 28; 9, Josefa Torrejón García, Alcosebre, 500, 2, 5, 8; 10, Filomena Artiga Bosch, Villores, 500, 1, 8, 11; 11, Leonor Díez de Aragón, Araya de Alcora, 486,66, 4, 11, 18; 12, María Rosa D'Orón, Vespella, 350, 8, 10, 20; 13, Asunción Sales Moliner, Moró, 350, 8, 4, 11; 14, Joaquina Aparicio Fabregat, Sacañet, 275, 3, 4, 4; 15, Adelaida Lorente Albert, Los Cerezos, 275, 1, 5, 11, para La Llosa, 375; 16, María de la Concepción Alba y Más, Contrachar, 200, 0, 7, 24, para Mascarell (Nules), 338.

Con servicios interinos.—Núm. 17, doña María Devesa Marín, 9, 4, 6, para Valvat, 300; 18, Amalia Nevot Gómez, 6, 1, 6, para Fredea, 200; 19, María Francisca Porcat Tena; 20, Isabel Sierra Boix; 21, María del R. Bensi Lunch; 22, Josefa Rambia Vallés; 23, Mercedes Bertolín Peña, 24, María Zambra Badía; 26, Francisca Ferrer Jimeno; 26, María D. Nevot Jimeno; 27, Francisca Clemente Altabas; 28, Julia López Gil; 29, Rosario Porcar Campos, y 30, Francisca Vallés Mateo.

Eliminadas.—Doña Josefa P. Cebú y doña Josefa Caballer Beltrán, por haberse recibido los expedientes fuera de plazo.

Maestros.—Núm. 1, D. Antonio Arsu Beltrán, renunció sus derechos; 2, Ramón Llopis Ferrán, Vistabella, 825, 4, 7, 8, para Chilches, 825; 3, José Sans Forner, Geldo, 625, 22, 1, 13; 4, Pascual Serano Cervelló, Montanejos, 625, 16, 2, 9, para Pavías, 625; 5, Enrique Miralles Barreda, Quesa, 625, 14, 8, 25; 6, Cesareo Moliner Villagrana, Herve, 625, 6, 11, 22, para Campos de Arenoso, 625; 7, Eusebio Pérez Mateo, Zarra, 625, 5, 4, 28; 8, Feliciano Moliner Villagrana, Coatur, 625, 3, 4, 11, para Argelita, 625; 9, Juan Gallén Millet, Terrechiva, 560, 7, 5, 7, para Chiva de Morella, 625; 10, Feliciano Igual Macian, Novaliches, 865, 1, 0, 26, para Puebla de Benifasar, 625; 11, Juan Polo Clemente, Berruoco, 850, 0, 8, 8, para Olocáu del Rey, 625; 12, Vicente Bellido Bones, Rocafort, 800, 0, 6, 29, para Almazora, auxiliaría, 625; 13, Enrique Manzana Sorribes, Canales, 276, 0, 9, 19, para Villar de Canes, 625; 14, Manuel Seguer Trillas, Los Calpes, 260, 2, 4, 17, para Torreblanca, 625; 15, Cirilo García Jimeno, Boix, 200, 1, 2, 24, para Barracas, 550; 16, Melchor Pifana Trinchant, Las Casas, 220, 0, 8, 27, para El Tormo, 550; 17, Angel Martínez, 8, 10, 1.

Con servicios interinos.—Núm. 18, D. Damaso

Escrib. Escrib. 5, 7, 8, para La Llosa, 375; 10; Manuel Portolés Guillén, 5, 4, 25, 20; Vicente Martínez Gonzalbo, 4, 4, 16, para Mascarell (Nules), 277,69; 21, José Vilaplana Ebrí, 8, 8, 14; 22, Juan Fuster Bernat, 8, 2, 17, para San Vicente (Cortes de Arenoso), 300; 23, León Gómez Gómez; 24, Luis Moliner Morte; 25, Baldomero Juan Galcerán; 26, Pascual Herrero Ros; 27, Francisco Carbonell Alborach, y 28, José Chordá Donate.

Excluidos.—D. Manuel Montilla García, por estar certificada la hoja de servicios fuera de plazo; D. José Santandrén Ramírez y D. Francisco Canós Salvador, por haberse recibido sus expedientes fuera de plazo.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Subsecretaría.—Por resultas del concurso de acceso de 1902, en 26 de noviembre, D. Pedro Ramón Varona, para Oieste (Valencia), con 1.100 pesetas; D. Manuel Abenza Candel, para Calasparrá (Murcia); D. Oiríaco Bachiller Quesada, para Oluchilla (Albacete); Interinamente, en 30, don Vicente José Elías Mascaró, para el Hospicio de Huesca, con 687,50; doña Mamerta Faustina Alvaro Naranjo, para Miguelurra (Ciudad Real), con 550; D. Florentino Emiliano Ariza Marjaliza, para Calea (Toledo); doña Sofía Rodríguez Mandiola, para Algarrobo (Málaga).

Barcelona.—En 2 del actual, doña María Posino García, para la interinidad de la escuela de párvulos de Mayals (Lérida), con 412,50 pesetas; D. José Roca Macany, para San Lázaro, en Tortosa (Tarragona), con 312,50; en 3, D. Andrés Perera y Folguera, para Canoves y Samalus (Barcelona), con 312,50 pesetas.

Oviedo.—En 28, interinamente, D. Albino Fuentes Rodríguez, para Llano, en Cangas de Tineo (Oviedo), con 250; D. Félix Antonio Pafieda, para Collado, en Siero, con 300; D. Lisardo Cordero García, para Roperuelos (León), con 500; doña Leonor Morán Fernández, para Villalimpliz (León), con 150 pesetas.

Lugo.—En virtud de concurso único del mes de febrero último, han sido nombrados maestros y maestras en propiedad de las escuelas siguientes:

De Siallo, a D. José César Anlo Verdes; de Lindín, D. Ramón Rouco González; de Recaré, D. Leopoldo Rivas Mouriz; de San Jorge de Piquín, D. José Febrero Villar; de Paratabela, don Cayetano Manuel Franco; de Corelido, D. Ricardo Vázquez Martínez; de Vega, D. Adolfo Rodríguez Villar; de Mosteiro, D. José Barril Babarro; de Visuña, en Caurel, D. Andrés Banito Martín; de Hospital, D. Pedro Cuadrado González; de Cela, en Cervantes, D. José Manuel Díaz Méndez; de Cesuras, doña Carmen Mañón López; de San Adriano, doña Carmen Barreiro Suárez; de Triguás, doña Eleuteria María Loredo; de Ousende, doña María Esperanza Reboredo; de Cabanas, doña Anunciación Negro Pallarés; de Vilela, doña María Celea Oudeiro; de Carballa, en Friol, doña Manuela Dolores Pereira; de Fabal, doña Filomena Martínez Lopez; de Samós, D. Antonio Expósito.

Pontevedra.—En virtud del concurso de febrero de este año, D. José Guisance Fernández, de la escuela completa de Combarro, D. Eduardo Porto Buceta; de Calobre, doña Silveria López y Peñamaría, de Riveia, y D. Agustín García, de Ancens; D. Juan Rilo Castro, de San Lorenzo de Oliveira; D. Antonio Puentes Gerreiro, de Berres, en Estrada; Celestino Veiga Garrido, de Loureiro; don Joaquín Durán Cabanelas, de Aguasantas; don Maximino Lado Alvarez, de Amorín, y D. Ramón Ballesteros Carial, de Campo.

Coruña.—En virtud de concurso único de febrero del corriente año, han sido nombrados:

Maestro de la escuela elemental completa de niños de Boqueijón, D. Manuel Fernández Suárez; de Angeriz, D. Pedro Casimiro Piña; de la de Oarantona, D. Manuel Casariego Oroiro; de la de Raso, D. Enrique de Aguilera y Ruberriz; de la de Mañón (segunda), D. Ramón Lorenzo Duro, y de la de Feljeiro, D. Luis Faltg Felip.

Maestra de la escuela elemental completa de niñas de Castro, doña Elvira Quintás Rendo; de Bayo, doña María Oarnadas Naveira; de Tojosoutos, doña Aurora Castro Campos, de Faeira, doña Mercedes Martínez Cisneros.

Por el mismo concurso han sido también nombrados:

Maestro de la escuela elemental completa de niños de Castro, D. Vicente López de Gueroñu y Ugarte; de Troos, D. José Sánchez Boelle; de Doso, D. Ramón Rodríguez García; de Gándara, D. José Castro Domínguez; de Hombre, D. Leonardo Rodríguez Noguero; de San Pedro del Puerto, don Enrique León Miguez; de Radiño, D. Marcial Miguel Fernández; de Aguasantas, D. José Trillo Trifanés, y de la de Allo, D. Angel Calo.

Maestra de la escuela elemental completa de niñas de Cruces, doña Ramona García Cuesta; de Portomuro, doña María de la Concepción Campo Hernando; de Fruime, doña Pilar Souto Calvo, y de Isorna, doña María de la Concepción Patiño Castro.—(B. O. 28 noviembre.)

Lérida.—Por concurso único correspondiente al mes de febrero de este año, han sido nombrados:

D. Ramón Costa, para Prats y Sampor; D. Antonio Cardona, para Garb; D. Francisco Solo, para Peramea; D. Pedro Sala, para Llavorat; don Enrique Guitari, para Gósol; D. Pablo Arbonés, para Fornols; D. Antonio Padrós, para Pedra y Ooma; D. Isidro Tor, para Montanissell; D. Antonio Bonell, para Canujan; D. Juan José Azín, para Viella, (Llesp); D. Antonio de P. Grau, para Tost; D. Miguel Masana, para Montan, (Tost); doña María Montoliu, para Sarroca de Lérida; doña María del Carmen Mir, para Masaleu; doña Gregoria Arranz, para Canujan; doña Carota Arnaldich, para Llesuy; doña Antonia M. Aguiló, para Vilagrana; doña María Castelló, para Caregne. (Surp); doña Antonia Saidez, para Montanissell; doña María Rosa Nicolau, para Fignerola de Fontllonga; doña Avelina Arderiu, para Preixens; doña María del P. Sánchez, para Salvatera, (Florejache); doña Consuelo Farró, para Guile; doña María Hortensia Alguacil, para Lladurs, (La Llena); doña Josefa Curriá, para Aynet de Besán; doña Encarnación Bertrán, para Palau de Noguera; doña María Josefa Forés; para Llesp; doña María Oarné, para Castellserá; doña María Ranea, para Palau, (Baronia de Rialp), doña Emilia Rodrigo, para Torms; doña Adela García, para Poal de Bellvis; doña Mercedes Rosinol, para Bordas; doña Angela Castellana, para Rocafort de Vallbona; doña Concepción Sabaté, para Lladrés, (Estahónt); doña Josefa Simó, para Coscó, (Ollola); doña Dolores Rovira, para Plandogau; doña Rosa Vilalta, para Albán; doña Elena Coll, para Riu; doña Milagro Ferrer, para Tossal; doña Teresa Prudós, para Villet, (Rocafort); doña Josefa Tallaví, para Agullar, (Basella).

También han sido nombrados maestros interinos de Torre de Ullamunt, D. José Alvarez, y de San Martín de Centellas, D. José Baleta.

Barcelona.—Han sido nombrados: D. Feliciano Moliner Vilagrana, D. Antonio Borrrell Piqué, don Juan Solá Grabalosa, D. Clemente Sarraxar Medina, doña Gertrudis Mañá Bonifaci y doña Antonia Duch Carulla, maestros en propiedad de Santa María de Oió, Montnegre, Montseny, San Esteban de Palautordera, Veciana y Castellnou de Bages,

Boletines oficiales

espectivamente, y D. Joaquín Boleta Gasull y D. Jaime Alvarez Gómez, maestros interinos de San Martín de Centellas y Torre de Claramunt, también respectivamente.

Segovia.—En concepto de interinas han sido nombradas maestras de la escuela de niñas de Valseca, doña María Petit Dedra; de la mixta de Navalilla, doña Celsa Peña y Herrero; maestro provisional de Madriguera, D. Angel de Grado, y sustituta provisional de una escuela de Sepúlveda, doña Gregoria Onrubia Arranz.

Salamanca.—Han sido nombrados maestros interinos: D. Andrés de la Cruz López Robles, de Vidols; D. Antonio Herrero Gil, de Dofinos de Ledesma; D. Amador Martín Pérez, de Bonilla de la Sierra (Avila); D. Manuel Martín del Río, de Puercas (Zamora); D. Manuel Antonio Herrero Gil, para la sustitución de la escuela de niños de San Martín de Trevejo (Cáceres).

Valencia.—Han sido nombrados: Doña Gerónima Soler Galiana, como resultas del concurso único, y del recurso de alzada interpuesto por la interesada, maestra de San Antonio de Villajoyosa, con 625 pesetas de sueldo; é interinos: D. Francisco García Teruel, de Lorca, con 825 pesetas; de Pego, con 50, doña Carolina López Valls; auxiliar de la graduada de Alicante, doña Adelina Miralles Solves, y sustituto de San Vicente de Raspaig, con 650, D. Tomás Blasco Jaén, y por este rectorado, D. José Tena Monealves, interino de Portera y Hortuna (Requena), con 312,50.

Logroño.—Han sido nombradas maestras en propiedad de El Ollado, doña Carolina Ruiz; de Santa Lucía de Ocón, doña Gumersinda Santa María; de Gimileo, doña María Rodríguez de Alesón, doña Pascuala Arriega; de Orizuela, doña María del Carmen Muer; de Urdansa, doña Glisena Ortíz; de Zorraquín, doña Isidora S. Cantón; de Peñía, doña Eugenia Sagredo y de Carbonera, doña Leandra Martín.

Orense.—Por concurso de septiembre de 1902: de Garamontanos, doña Adoración Pascual Rodríguez; de Randín, doña María Laureana Barreiros Otero; de Oulego, doña Pilar Lois Bernárdez; de Fornelas de Filloas, doña Felipa Francisca Alvarez.

(B. O. de Lugo 19 noviembre).

Por virtud del concurso único de febrero del corriente año: de Cartelle, D. Eugenio Yáñez García; de Quines, D. Tomás Lamas García; de Quelroás, D. Luis Barreiros Blanco; de Campo-rejondo, D. Francisco González Suárez; de San Ciprián, D. Joaquín Rivera Hermida; de Berrande, D. José Lorenzo Fernández; de Novas, don Delfín Penín Valencia; de Santiso, D. José Lameiras Reboredo; de Retorta, D. Victoriano Besteiro Gómez; de Casardella, D. Antonio Barreiro Beada; de San Ciprián, D. Joaquín Manuel Lorenzo Mesonero; de Grijos, D. Manuel Blanco Macías; de Pradocabalos, D. Eliseo Tomás Pato; de Humoso, D. Juan Bautista Tarazona y Muñoz; de Villameá, doña Pilar Gil y Enríquez; de Sejalvo, doña María de la Asunción García González; de Rivas de Sil, doña Evarista Balsa Relgada; de la Merca, doña Baltasars Castrillejo de la Dehesa; de San Lorenzo, doña María Araujo Santos; de Pegellos, doña Genoveva González Martín; de San Cristóbal de Souto, doña Sofía Yañz Peón; de Castro, doña Pilar Vázquez Rodríguez; de Cortegana, doña María Juana de Moya García; de Matamá, doña Leonor la Visitación Hurtado Verdón; de Damil, doña Adelaida del Olmo Copillas.

(B. O. 28 noviembre).

Madrid.—B. O. 4 de diciembre.—Anuncio de la junta insertando la relación de los pueblos que no han remitido los presupuestos de material de las escuelas para el ejercicio de 1904, interesando se remitan en el término de cinco días.

SECCION BIBLIOGRAFICA

La vuelta al mundo más rápida

Hasta el presente pocos son los que pueden vanagloriarse de haber llevado á efecto tan sorprendente viaje. Si Fileas Fogq lo hizo en ochenta días y el gran Transiberiano promete á su total terminación hacerlo en cincuenta, ocurre preguntar: ¿Qué fatigas pasaría Fileas? y ¿qué asombrosa cantidad importará el viaje alrededor del mundo, aun aprovechando el Transiberiano? Empresas ambas son á primera vista que, asombrando, desaniman, por la imposibilidad para la inmensa mayoría de las gentes en llevarlas á efecto. Pero lo sorprendente, lo grandioso, es poner este viaje en condiciones de hacernos todos *touristas* y que sin necesidad de esperar á la primavera, ni proveerse del indispensable Baedker, podamos emprender nuestro viaje y concentrar nuestra curiosidad en el interminable desfile de países y ciudades, épocas y costumbres, con la contemplación de monumentos, museos y galerías, y que sin cansar el cerebro ni fatigar el cuerpo pueda sentirse la impresión honda y original que causa lo desconocido y la evocación de recuerdos é ideas que surgen en la contemplación de las obras maestras. Curiosísimo es visitar el templo de Karnak, construido 2.000 años antes de Jesucristo en Egipto; ver los alineamientos de Karnak en Bretaña, pertenecientes á la época prehistórica; el templo de Jerusalén, el de Confucio, el Caldeo y el de Babilonia, la Meca y las principales catedrales de España, estudiando al propio tiempo, la historia de las religiones á través de los siglos; visitar los pueblos antropófagos y tratar de cerca á los canibales; internarse en el país de la goma y ver su fabricación; llegar á la Martinica y observar de cerca los efectos del monte Pelado. Son impresiones gratísimas y que todos podemos saborear.

Pero parecenos observar á nuestros lectores preguntando: ¿Cómo se hacen estas maravillas y cuánto cuestan? Seis reales solamente, que es el precio del «Almanaque Bailly-Baillière para 1904» que acaba de publicarse, y es el libro indispensable del que reflexiona y piensa, puesto que en él encuentra de todo, y el geógrafo, el literato, el artista y el que ansía solamente recreaciones, tienen sus páginas materia abundante para sus aficiones.

Si el texto del almanaque es excelente, nada deja tampoco que desear la lista de regalos que distribuye entre los favorecidos por la suerte, pues hay magníficos relojes de bolsillo, un soberbio corseá, un revólver, una preciosa toca de piel, vinos generosos, aceites, libros, guantes, lavadoras mecánicas y gran variedad de objetos, todos de suma utilidad y en gran número. Además, regalan á todo comprador un seguro contra los accidentes de tranvías y ferrocarriles por valor de 1.000 pesetas, y una participación en el núm. 26.217 de la lotería nacional de navidad del presente año.

Se halla de venta en la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y por dos pesetas, lo remite á provincias certificado.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Juan Pujol Galcerán, maestro de Gaseraus (Gerona).

En Amuseo (Palencia), D. Manuel Tamayo Martín, joven de 19 años, sobrino del maestro de las escuelas de esta corte D. Manuel Martín Tamayo.

D. Ignacio Ferrer y Barrio, maestro de Barcelona.

La madre de D. José García de la Muela, maestro de Mazarrulleque (Oueña).

D. Pedro Vendrell Maluquer, maestro de Camarasa (Lérida).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Ordenación de pases.—Faltan por despachar en estas oficinas las nóminas del personal de primera enseñanza de las provincias de Granada, Huelva, León, Lérida, Oviedo y Pontevedra. De la de Guadalajara se han despachado todas, excepto las de Molina y Atienza, en octubre y noviembre y la de Sigüenza en noviembre; y de la de Segovia, falta sólo Sepúlveda.

Las restantes provincias tienen satisfechas sus respectivas nóminas.

Junta de derechos pasivos.—*Sesión del día 27 de noviembre último.*—*Jubilaciones.*—Se informaron favorablemente los expedientes de doña María Anaqueta Cabrera, maestra de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real); D. Víctor Inocencio Linares, maestro de Moral de Calatrava (Ciudad Real); don Angel García, maestro de Cubillejo del Sitio (Guadalajara); D. Julián Camino, de Saldaña (Palencia); D. Pedro Vázquez, de Valladolid; D. Modesto Piquer, de Fornoles (Teruel), y doña Carmen Domínguez, de Cortes de la Concepción (Huelva).

Clasificaciones.—Fueron clasificados: D. Antonio Lasheras, maestro de Alcantarilla (Murcia), con 880 pesetas anuales; D. Francisco Carré, de Martorell (Barcelona), con 660; D. Gonzalo Arcanada, de Villaverde de Medina (Valladolid), con 645,20; doña Juana Josefa Nogueras, de Ancharas, con 405; D. José Manuel de Tellería, de Apátamonasterio, con 252.

Pensiones.—Se concedieron 506,66 pesetas anuales de pensión á doña Victoriana García, viuda del maestro que fué de Laguardia, D. Cipriano Gudel; 360 á doña Victoria Domínguez, viuda de D. Valentín Garay, maestro que fué de Miguel Esteban; 333 82 á doña Purificación Baez Mateo, viuda del maestro que fué del Palmar, D. Juan Espinosa.

Haberes devengados.—A los herederos de doña Elisa del Castillo, maestra jubilada de Garrucha (Almería), se les reconocen 140,15 pesetas devengadas por la causante hasta su fallecimiento, y á los de doña María Castells, maestra jubilada de Olaverols (Lérida), 55,12 pesetas.

Devolución de descuentos.—A D. Francisco Iglesias, maestro interino de Pendás, se le devuelven 13,96 pesetas que se le descontaron é ingresaron, por error, en la caja de la junta.

Cuentas.—Se aprobaron las del tercer trimestre del año corriente, correspondientes á las provincias de Burgos y Coruña, y la liquidación de la caja de primera enseñanza de Segovia.

—A D. Benigno Zubizarreta y Arruñaga, que había obtenido por oposición la escuela de Huances (Santander), que es de patronato, se le concedió derecho á solicitar fuera de concurso otra escuela de igual categoría.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha sido admitida la dimisión de sus cargos á los maestros de Castellar de Nuch (Barcelona), D. Pau-Olivera y doña María Delfina Miguel.

—Han tomado posesión, doña Perfecta Lasiera, de la auxiliaría de párvulos de Granollers (Barcelona), doña Gertrudis Maña, del de maestra de Montseny; D. Dionisio Huerta, id. de San Juan de Vilatorrada; D. Joaquín Veleta, id. interino de San Martín de Bencort; doña Elisa Oña Anglada, id. idem de Matadepersa, y doña María Font, id. suplente de la maestra de San Feliu de Torelló.

—Se ha recibido en la secretaría de Instrucción pública de Tarragona, el título administrativo de doña Carmen Olot para la escuela de párvulos de Espuga de Francolí, y el título de maestra superior de doña María Ralibé.

Distrito de Granada

En la escuela normal de Jaén se han recibido, para su entrega á los interesados, los títulos de maestro superior de D. Rogelio Camacho Serrano y D. Sixto Serrano Gómez y los de elementales expedidos á favor de D. Leopoldo Zurbano Román, D. Jacinto Belda Cerdán, D. José Lorite Oastor, D. Juan Liger Chinchilla, D. José Sánchez García, D. José Garrido Espiga Aguilera.

—Ha tomado posesión de su cargo la maestra de la escuela pública de Albondón (Granada), doña Lolita Gutiérrez López.

—La maestra de Maro (Málaga), ha solicitado se le nombre sustituta personal por encontrarse inhabilitada para la enseñanza.

—D. Sebastián Delgado y López, maestro interino de Ardales (Málaga), ha renunciado su cargo.

Distrito de Madrid

Han tomado posesión con carácter de interino: de la escuela de ambos sexos de Paradinas (Segovia), D. Mariano Núñez Obrián; de una auxiliaría de Almadén (Ciudad Real), doña Juana Fernández Luna, y en propiedad, de la auxiliaría de aldeas de Calzada de Calatrava, doña Hellodora Martín Patón.

—Se hallan vacantes, y deben proveerse interinamente, en la provincia de Ciudad Real, las escuelas incompletas de asistencia mixta de Puebla de Alcocer y Ruidera.

Distrito de Oviedo

Se ha remitido á este rectorado, con informe favorable, el expediente incoado por el ayuntamiento de Oviedo, sobre aumento á la categoría de elemental con 625 pesetas, de la escuela incompleta de niñas de Villapérez.

—A informe de la junta provincial de Instrucción pública de León, se ha remitido la instancia de doña Melchora Muñiz y Paramio, en solicitud de que sea admitida la renuncia, por motivos de salud, de la escuela de Zuarep.

—Por la junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, se cita á D. Ambrosio Luis García, maestro de Carangas, y á D. Fernando Constantino Álvarez, de Loria, para que en el término de ocho días se presenten, el primero en la alcaldía de Ponga, y el segundo en dicha junta.

—Se han recibido en esta universidad los títulos profesionales de doña María del Carmen Otero, doña Francisca Álvarez Solís, D. Robustiano López Barriento, D. José Rivero Solís y doña Aurelia González Modino.

—El rectorado ha resuelto dejar sin efecto el nombramiento de sustituta interina hecho á favor de doña Consuelo Torres para la escuela de niñas de Ojedo, en Langreo, reintegrando en su destino á la propietaria de la misma, doña Francisca Fernández Cabal.

Distrito de Santiago.

Después de girar la visita ordinaria en las escuelas del partido judicial de Quiroga, ha regresado á Lugo el inspector de primera enseñanza de la provincia.

—Se ha dispuesto el abono de 350 pesetas anuales, por aumento voluntario, al maestro de la Cruz de D. Victoriano González Menéndez.

—Ha sido nombrado vocal de la junta de Instrucción pública de Orense, D. Hellodoro Gallego.

Distrito de Salamanca

Ha obtenido jubilación por edad, D. Manuel Hernández Rodríguez, maestro de la escuela de niños de Zamayón (Salamanca).

Distrito de Valencia

Se han concedido títulos administrativos con 2 000 pesetas de sueldo, á doña Dolores Madrid, maestra de Pinedo; con 1.375, á los maestros de Campanar, D. José Bagant y doña Gaudencia Torres, y de 625 al de Señera D. Julián Sancho Escoria.

—A la junta de Instrucción pública de Murcia se ha remitido el expediente sobre aumento de sueldo á 825 pesetas, del maestro de Guadalupe D. Pelagio Ferrer, comprendido en el decreto de 13 del mes anterior, y á la superioridad, favorablemente informados, los expedientes de aumento de sueldo de los maestros de dicha ciudad y sus anexos.

—Se ha concedido la sustitución solicitada por la maestra de Biar (Alicante), doña María Luisa Porredón.

Distrito de Valladolid

Ha tomado posesión de la escuela pública de Los Balbaces (Burgos), D. Alejandro Juez, y de la de Tapín, D. Mateo Rodríguez Gutiérrez.

—Ha renunciado á la escuela de Misión (Burgos), doña María Hernández.

—Se ha denegado al ayuntamiento de Lerma (Burgos), la facultad de nombrar maestra interina para una auxiliaría creada recientemente en dicho pueblo.

Distrito de Zaragoza

En virtud del decreto de gracias, ha sido nombrado maestro de la escuela de niños de Maseleón (Teruel), D. Mariano Santos Sánchez, y por real orden maestro de la escuela de fundación de Maquirrián (Pamplona), D. Julio Peguero Sans.

—D. Vicente José Elías, ha sido nombrado maestro interino de la escuela de niños del Hospicio de Huesca.

Crónica general

Lunes 30.—En la sesión de la mañana del Congreso ha continuado el debate político, hablando el Sr. Moret para manifestar que continúa defendiendo los principios del antiguo partido liberal, y rectificando el Sr. Canalejas.—Los estudiantes republicanos han celebrado un *meeting*, por el que han acordado pedir á las Cortes aumenten el presupuesto de Instrucción pública, dotándose los laboratorios y escuelas especiales, como reclaman las necesidades modernas.—En la Real Academia Española se ha verificado el solemne acto de la recepción del Sr. Maura, contestando á su discurso de ingreso el Sr. Silvela.—Los republicanos federales han conmemorado el segundo aniversario de la muerte de D. Francisco Pi y Margall, depositando coronas en su tumba y celebrando una velada en el círculo.

Extranjero: Vuelve á agitarse en Francia nuevamente la cuestión Dreyfus, por haberse descubierto varios documentos falsos que se tuvieron

por legítimos para la sentencia que se dictó en Rennes.—La comisión de la Cámara francesa que entiende en la separación de la Iglesia y el Estado ha adoptado dos artículos, por los que se derogan los convenios hechos con la Santa Sede desde 1802, y se suprime la embajada cerca del Vaticano y la dirección de cultos.

Martes 1.º de diciembre.—Ha continuado en la sesión de la mañana del Congreso el debate político contentando con venemencia el Sr. Canalejas á los ataques dirigidos por Moret al nuevo partido liberal. En la sesión de la tarde prosigue la discusión del presupuesto de Hacienda, y los republicanos presentan enmiendas al mismo y pidiendo se voten nominalmente.—Han comenzado los trabajos de organización en provincias del partido liberal democrático, nombrándose al efecto una junta de exministros.—Los representantes en Cortes de las provincias del litoral del Norte y Noroeste, han celebrado una reunión para tratar de una proposición presentada á la Cámara francesa, pidiendo se dupliquen los derechos de importación á las conservas extranjeras, y que de aprobarse, perjudicaría considerablemente á nuestros productos.

Extranjero: El ministro de la Guerra de Marruecos, al que se hace responsable de la política impopular del sultán, ha dimitido su cargo.—En Lyon (Francia), se han reproducido las manifestaciones contra las agencias de colocación, teniendo que intervenir la policía y causando un muerto y varios heridos.

Miércoles 2.—Han vuelto á celebrarse conferencias entre los personajes de la situación y los diputados republicanos, para tratar de que acabe la obstrucción que los últimos vienen realizando. Es posible, por tanto, que cesen las sesiones de la mañana en el Congreso, por el escaso resultado que están dando para abreviar la discusión de presupuestos.—Las nevadas de ayer han interceptado la línea de Asturias, quedando un tren entre Pajares y Naviadello, con todo el personal dentro, casi sepultados en la vía y habiéndose enviado socorro á los viajeros.—En Bilbao ha caído una copiosa nevada, alcanzando en algunos sitios medio metro de espesor.

Extranjero: A consecuencia de un fuerte temporal de lluvias, se ha inundado el pueblo de Margarita (Argelia), derrumbándose rocas sobre el mismo que han causado enormes daños, teniendo que huir al campo los habitantes.

Jueves 3.—En el Congreso ha sido presentada una proposición de ley autorizando al gobierno para poner en vigor desde 1.º de enero las secciones del presupuesto ya aprobadas y aquellas otras en que hubiese emitido dictamen la comisión; el objeto de esta proposición es contrarrestar la obstrucción que los republicanos hacen á los presupuestos, logrando además que estén abandonados ó detenidos otros proyectos de interés público.—Telegramas de las provincias del Norte dan cuenta de que continúa el temporal de nieves y fríos intensos, hallándose los trenes bloqueados por las nieves, teniendo que ampliar doble tracción.

Extranjero: Rusia y el Japón han llegado á un acuerdo en las bases para un tratado de amistad.—En Marsella una desgraciada demente ha matado á mordiscos á una hija suya, criatura de pocos meses.

Viernes 4.—En vista de la oposición de todos los partidos á la autorización que se trataba de pedir á las Cortes para que rigieran desde 1.º de enero parte de los presupuestos, el gobierno ha dimitido.—La prensa diaria se ocupa estos días del proyecto de solemnizar para mayo de 1903 el tercer centenario de la aparición de! Quijote, que ha sido propuesto en un artículo-programa por el escritor D. Mariano de Ovia.

CONTADOR ESTEBAN

Enseñanza racional práctica é intuitiva de la numeración, fracciones decimales y sistema métrico. Utilísimas aplicaciones durante toda la edad escolar.

Acompañado de folleto descriptivo se envía franco de porte, contra reembolso de 20 pesetas, á cualquier estación de ferrocarril, dirigiendo los pedidos á D. Manuel Esteban, San Juan, 48 y 57, Burgos. 15-12

LIBRERIA MODERNA

DE

Olegario Zamora

11, Plaza Mayor, 11

AVISO A LOS SEÑORES PROFESORES

He recibido un gran surtido en Orlas, Diplomas, Mesas revueltas, Neceseros, Libros nuevos novedad, Estampas, Alfileros. Todo nuevo.

ORLAS NUEVAS (OCHO MODELOS)

Pidan muestras y tarifas especiales de premios. 4-3

LA TINTA MARTZ

en polvo es la que reúne mayores ventajas en calidad y cantidad.

La porción insignificante de posos que deja en la vasija donde se hace, su constante fluidez, la cantidad que puede hacerse con un paquete del que puede obtenerse hasta dos litros de buena tinta y su bajo precio, la hacen ser la más preferente para las escuelas. Esta tinta se conserva tan perfecta en todos los tinteros, que aun cuando éstos sean de plomo no sufre alteración. Su preparación es tan breve que basta agitar los polvos con un palito en agua caliente y á los cinco minutos puede usarse.

Los señores maestros deben pedirla en todas las librerías ó á la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, al precio de dos reales paquete, y caso de no encontrarla, á D. Arturo Martínez, Monteza, 21, Madrid, siempre que el pedido no sea menor de seis paquetes, los que se remitirán por ferrocarril á la estación más próxima, franco de porte previo envío del importe. 4-2

Extranjero: En el Panamá se han levantado varias partidas contrarias á la nueva República, habiéndose verificado varios combates y hecho numerosas prisiones —El Papa estudia detenidamente la cuestión del *modus vivendi* con la nación italiana, asegurándose que el gobierno de esta nación facilitará toda solución de concordia.

Sábado 5 —El rey encargó ayer nuevamente al Sr. Villaverde que reconstituiera el ministerio, y al efecto, celebró varias conferencias con Silveira y Maura; no debió quedar satisfecho de las mismas, cuando en nueva entrevista con S. M. resignó el encargo, llamándose entonces para formar gobierno al Sr. Maura, que ha empezado á consultar con varios ex-ministros de los que formaron el primer gabinete conservador. —Los diputados republicanos han manifestado que su actitud de obstrucción ha terminado; discutirán los presupuestos, pero sin dificultar su aprobación.

Extranjero: Varios diputados alemanes han pedido en el parlamento al canceller del imperio, que cesen los malos tratamientos de que en la actualidad son víctimas los soldados. —Comunican de Lieja (Bélgica), que la caída de una jaula en unas minas de carbón ha producido la muerte de doce obreros.

Domingo 6. —El nuevo gobierno ha quedado constituido en la forma siguiente: Presidencia, Sr. Maura; Estado, Rodríguez San Pedro; Gobernación, Sánchez Guerra; Hacienda, Ozaña; Gracia y Justicia, Sánchez Toca; Guerra, Linares; Marina, Ferrándiz; Instrucción pública, Domínguez Pascual; Agricultura, Allendealazar. —Los estudiantes españoles llevarán á cabo durante las vacaciones de Navidad una excursión á Francia.

Extranjero: Han llegado á Lisboa varios cruceros ingleses con objeto de saludar á D. Alfonso XIII en su próximo viaje á dicha capital. —En la Cámara de diputados de Francia se aprobaron ayer los presupuestos para 1904, suspendiendo las sesiones hasta el 14 de enero.

OPINIONES PARTICULARES

Recomendamos á los señores de esta sección. En el registro de todos los pagos hechos, se consignen las cartas recibidas y se contesten las que no vayan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Pueblanueva. J. H. Recibida; conformes.
- Santa María Barroca. L. I. Queda servido.
- Villagordo. O. M. Idem íd.
- Navahermosa. E. V. Estamos ahogados de original y faltos de espacio para insertarlo; haremos lo posible por complacerle.
- Tendilla. P. F. Es menester que los libros elegidos sean de nuestra propiedad.
- Berlanga de Dnero. J. O. Se hará como dice.
- Val de Santo Domingo. L. R. Entra en turno su trabajo, que es muy bonito.
- Samaniego. J. L. Se le escribió.
- Zaragoza. E. L. Idem íd.
- Portaje. F. G. Enviados números programas.
- La Coruña. A. O. Fondos paelvos, marebarán bien aumentos, los de á 500 únicamente.
- Alba. P. A. Serán pocos los que pisen á categoría inferior, porque pierden todos los derechos de la superior, incluso jubilación.
- Gijón. L. C. Abonadas 20 pesetas; queda saldada cuenta; manden como gusten.
- Zaragoza. A. U. Se le enviaron.
- Barcelona. D. b. Quedan reservados.
- Santander. V. A. Recibida libranza.
- Las Cabezas. O. M. Enviado libro.
- Lasarte. J. M. S. Esperamos el aviso de San Sebastián para servirlo.
- Albelda. P. D. Enviados libros; si da ese derecho la compra del Contador Solana.
- Oabanilla de la Sierra. A. B. Mande carta-orden para cobrar habilitado.
- Lagartera. M. M. C. Se estará á la vista y vea el número próximo.
- Se ha contestado por carta á los señores siguientes:
- Málaga. A. S. V.; Bultrago, V. F.; Palencia, O. M.; Huasteca, M. del B.; Cervera de Pisuerga, M. H.; Fuentes, F. A. M.; Olombreda, J. B. A.; Alguaitre, E. V.; San Antolía de Iblas, F. R.

SERVICIOS

DE LA

COMPANIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 y 31 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 15 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz, combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana,

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, en 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Güanta y Oumaná, con trasbordo en Curacao.

LÍNEA DE BUENOS SEJIV

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 8, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 23 de cada mes, directamente para Carablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encominará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

IMPRESA MODERNA, CAÑOS, 4

AGENDA CULINARIA

Libro de la Compra
con 365
minutas
y 730 recetas.

En carton 2 Pesetas
En provincias 2'50.

Bailly-Bailliere é hijos. Editores